ESTUDIO DEL SECTOR

Este estudio de conveniencia y oportunidad se hace de conformidad con los mandatos del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP (Acuerdo N° 001 de 2023) con el fin de poder aportar al cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran de forma armónica para la concesión de sus fines.

1. CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTADO DE LA INVITACIÓN PRIVADA N° IP001-2024 QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL CORREGIMIENTO DE HILARIA EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
VALOR	CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M.L. ($52.575.771)
PLAZO	CUATRO (4) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL	Los pagos que deba efectuar la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO – EDUP debido al contrato a suscribir se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2523 del 3 de diciembre del año 2023.

2. ANÀLISIS DE MERCADO

El servicio objeto del presente proceso de contratación, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel que se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81- servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 – servicios Profesionales de Ingeniería	811015 – ingeniería civil	81101510 – ingeniería de carreteras
72 – Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	14 – Servicios de Construcción Pesada	11 – Servicios de Construcción, Revestimiento y Pavimentación de Infraestructura	03 – Servicio de pavimentación de calles y carreteras

3. SECTOR DE LA ECONOMÍA

3.1. TENDENCIA MACROSECTORIAL

Las grandes inversiones en infraestructura y en sistemas de movilidad son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades, además de tener impactos en el

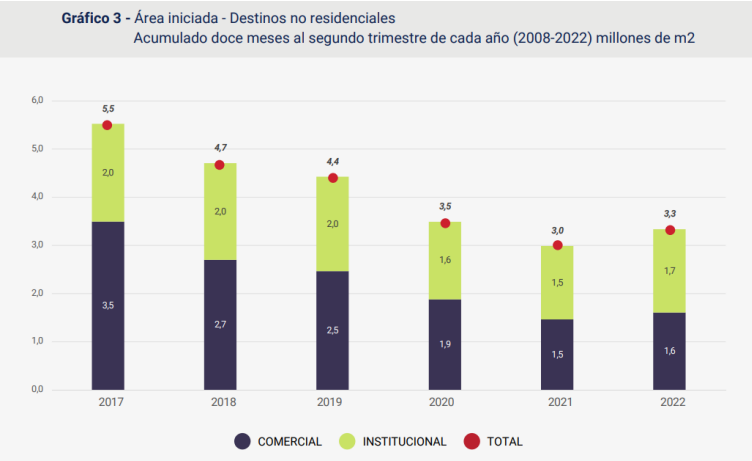
comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos. En este tipo de inversiones, los servicios de Consultoría son un soporte fundamental y objetivo para la correcta toma de decisiones en relación con la obra, toda vez que brinda el conocimiento y capacidades técnicas y especializadas, así como el juicio independiente y la experiencia requerida que permitan la adecuada ejecución del proyecto.

El año 2022 ha sido un periodo con altibajos macroeconómicos para la economía global y nacional. Aparecieron un mayor número de efectos negativos de la pandemia mundial reflejados en la combinación de problemas de oferta en cadenas productivas y carencia de insumos. Sin embargo, de acuerdo con la información del DANE, el PIB colombiano creció 12,6% durante el segundo trimestre, evidenciando cifras alentadoras y una significativa recuperación de la economía frente a los datos del 2020. El sector de la construcción superó los cuatro años consecutivos de contracciones en su valor agregado, y para junio de 2022 el PIB de la actividad tuvo un crecimiento de 9,4%, de la mano de los resultados de edificaciones (12,4%) y actividades especializadas (9,6%).

Adicionalmente, la actividad edificadora en el periodo 2021-2022 ha mostrado claras señales de recuperación en los indicadores líderes. La entidad estadística colombiana reporta una recuperación de los puestos de trabajo en el sector. Según el DANE, en enero 2020 el sector de la construcción ocupaba 1.424.104 personas. En el mes de abril del mismo año, cuando las medidas de confinamiento para la contención del virus obligaron a cerrar la mayoría de los proyectos de edificación, la ocupación del sector se redujo a 864.211 personas. Para junio de 2022, la actividad constructora recuperó la totalidad de los puestos de trabajo perdidos, pues se registraron 1.624.669 ocupados; es decir, un número significativamente mayor al observado antes de la pandemia. Por otro lado, adicional a las cifras de empleo sectorial, la dinámica comercial del mercado de vivienda nueva también ha mostrado un marcado repunte en los últimos meses. Las cifras de Coordenada Urbana registraron niveles máximos en el número de viviendas vendidas en 2021, con un papel destacado de la vivienda social. A continuación, se explica en detalle estos resultados.

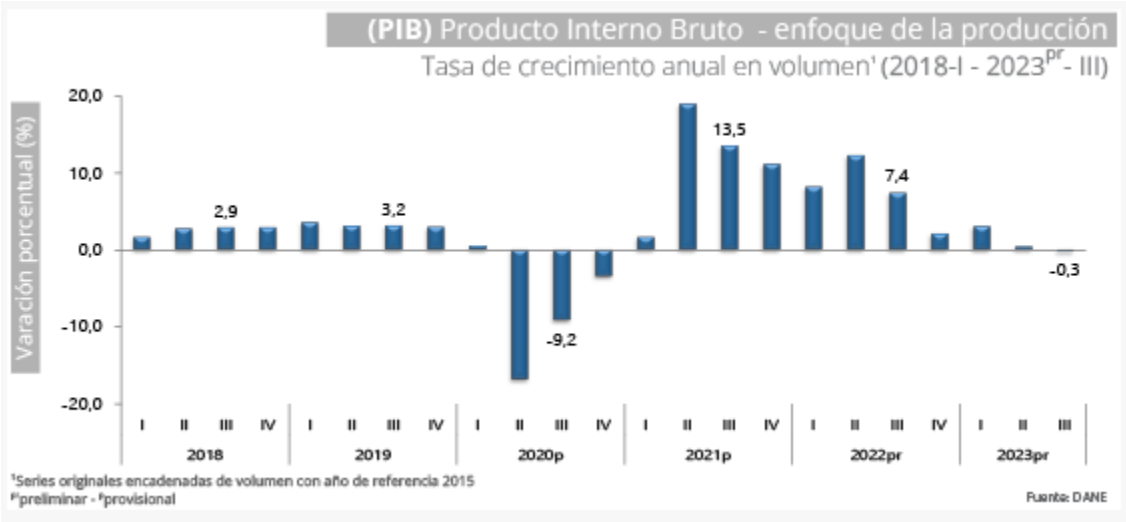
3.1.1. CONSTRUCCIÓN NO RESIDENCIAL

En cuanto al volumen de construcción de proyectos no residenciales, el primer semestre de 2022 representó una recuperación en la actividad. El Censo de Edificaciones (DANE) señala que se inició construcción de 3.3 millones de metros cuadrados en el acumulado doce meses; es decir, un incremento de 10% frente a 2021. En el Gráfico 3 se puede apreciar que el mayor incremento se presenta en los destinos institucionales, donde el área iniciada pasó de 1.5 a 1.7 millones de metros cuadrados.



Fuente: DANE CEED, elaboración Camacol. Información agregada para 14 áreas urbanas, cinco áreas metropolitanas y Cundinamarca. El segmento comercial incluye oficinas, comercio y bodegas, mientras que institucional agrupa educación, hoteles, hospitales y centros asistenciales, administración pública y otros.

3.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO



3.2.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

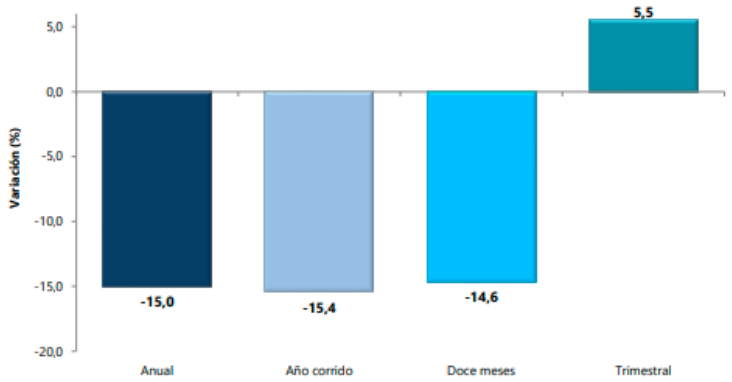
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

3.3. INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

Gráfico 1. Variación anual, año corrido, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
III trimestre de 2023[P]

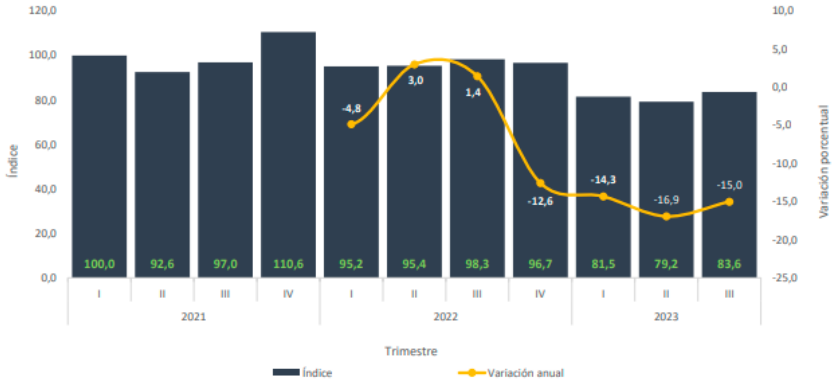


Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

3.3.1. VARIACIÓN ANUAL (I TRIMESTRE DE 2023 / I TRIMESTRE DE 2022)

Durante el tercer trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 15,0%, frente al mismo trimestre de 2022.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
III trimestre de 2023[pr]



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

3.3.2. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN (III TRIMESTRE DE 2023 / II TRIMESTRE DE 2022)

La disminución de 15,0% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó una reducción de 19,8% y restó 10,9 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -28,8% y aportó 2,8 puntos porcentuales negativos a la variación anual total; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que disminuyó su producción en 11,6% y restó 1,9 p.p. a la variación anual a precios constantes; y el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas que redujo su producción en 0,5% y restó 0,1 puntos porcentuales a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un incremento en su producción anual de 10,4% y aportó 0,6 puntos porcentuales a la variación anual total.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
III trimestre de 2023^{Pr} / III trimestre 2022

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-15,0	-15,0
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-19,8	-10,9
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-28,8	-2,8
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-11,6	-1,9
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-0,5	-0,1
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	10,4	0,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

3.3.3. VARIACIÓN TRIENAL (II TRIMESTRE 2022 – I TRIMESTRE DE 2023pr / II TRIMESTRE 2021 – I TRIMESTRE DE 2022)

Durante el periodo comprendido entre el II trimestre de 2022 al I trimestre de 2023 la producción de las obras civiles a precios constantes registró una disminución de 6,1%, respecto a la producción realizada en el periodo II trimestre de 2021 al I trimestre de 2022.

Del II trimestre de 2022 al I trimestre de 2023, la disminución de 6,1% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación de -8,6% y restó 5,0 p.p. a la variación total; y el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró una reducción de 17,0% y aportó 2,8 puntos porcentuales negativos a la variación doce meses.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una variación de 8,1% y sumó 1,0 puntos porcentuales a la variación total doce meses; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción a precios constantes en 5,1% y contribuyó con 0,4 puntos porcentuales a la variación total doce meses; y el grupo puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 4,9% y aportó 0,3 p.p. a la variación total doce meses.

Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(II trimestre de 2022 - I trimestre de 2023[Pr] / II trimestre de 2021 - I trimestre de 2022)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-6,1	-6,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-8,6	-5,0
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-17,0	-2,8
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	4,9	0,3
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	5,1	0,4
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	8,1	1,0

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

3.3.4. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN TRIENAL POR PRODUCTO 15 SUBCLASES CPC VERSIÓN 2.1 A.C (II TRIMESTRE DE 2022 – I TRIMESTRE DE 2023pr / II TRIMESTRE DE 2021 – I TRIMESTRE DE 2022)

La tabla 2 muestra las variaciones doce meses y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron disminuciones en su producción a precios constantes con respecto al periodo II trimestre de 2021 – I trimestre de 2022; mientras que, 8 subclases aumentaron su producción.

Tabla 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
(II trimestre de 2022 - I trimestre de 2023[Pr] / II trimestre de 2021 - I trimestre de 2022)

	Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación doce meses total (pp)	Contribución a la variación doce meses del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**-6,1**	**-6,1**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-5,6	-3,0	-5,2
53213	Pistas de aterrizaje	15,9	0,0	0,1
53221	Puentes y carreteras elevadas	-32,9	-0,7	-1,2
53222	Túneles	-63,9	-1,4	-2,4
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**-8,6**	**-5,0**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-11,8	-0,5	-9,7
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	152,1	0,5	9,8
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	42,2	0,3	4,8
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**4,9**	**0,3**	
53241	Tuberías de larga distancia	7,8	0,2	1,5
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-4,6	-0,2	-1,6
53252	Cables locales y obras conexas	32,4	1,0	7,9
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	1,5	0,0	0,3
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**8,1**	**1,0**	
53261	Construcciones en minas	38,7	1,9	11,4
53262	Centrales eléctricas	-40,3	-4,7	-28,4
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-17,0**	**-2,8**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	65,1	0,6	7,6
53290	Otras obras de ingeniería civil	-2,9	-0,2	-2,5
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**5,1**	**0,4**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

La disminución de la producción acumulada doce meses a I trimestre de 2023 de las obras civiles de 6,1% con respecto al periodo II trimestre de 2021 – I trimestre de 2022, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carretera (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación de -5,6% y restó 3,0 p.p. a la variación total doce meses y 5,2 p.p. a la variación del grupo.

Por su parte, la subclase túneles presentó un decrecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 63,9% y restó 1,4 p.p. a la variación total y 2,4 puntos porcentuales a la variación doce meses del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) las subclases registraron el siguiente comportamiento: puertos, vías navegables e instalaciones conexas incrementó su producción en 152,1% y sumó 0,5 puntos porcentuales a la variación total y 9,8 p.p. a la variación del grupo; mientras que, sistemas de riego y otras obras hidráulicas de control de inundaciones aumentó su producción en 42,2% y sumó 0,3 p.p. a la variación total y 4,8 puntos porcentuales a la variación doce meses del grupo 530202. En contraste, la

subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos disminuyó su producción en 11,8% y restó 0,5 puntos porcentuales a la variación total y 9,7 p.p. a la variación del grupo.

Con respecto al grupo 530203 tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase cables locales y obras conexas registró un incremento de 32,4% y aportó 1,0 puntos porcentuales a la variación total y 7,9 p.p. a la variación del grupo; tuberías de larga distancia aumentó su producción en 7,8% y sumó 0,2 p.p. a la variación total y 1,5 puntos porcentuales a la variación doce meses a precios constantes del grupo 530203. En contraste, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas (cables) presentó una reducción en su producción de 4,6% y restó 0,2 p.p. a la variación total doce meses y 1,6 p.p. a la variación del grupo.

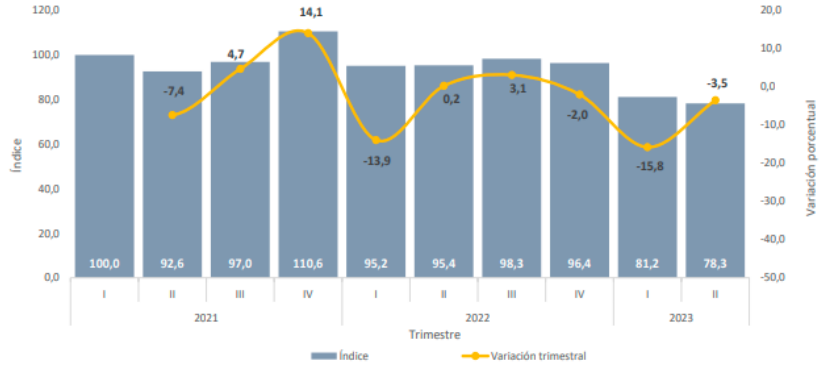
Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos: centrales eléctricas redujo su producción en 40,3% y restó 4,7 p.p. a la variación total y 28,4 puntos porcentuales a la variación doce meses del grupo. La subclase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 38,7% y sumó 1,9 p.p. a la variación total y 11,4 puntos porcentuales a la variación doce meses del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento incrementó su producción en 65,1% y sumó 0,6 p.p. a la variación total doce meses y 7,6 puntos porcentuales a la variación del grupo 530205. Por su parte, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una reducción en su producción de 2,9% y restó 0,2 p.p. a la variación total y 2,5 p.p. a la variación del grupo (5,1%).

3.3.5. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN TRIMESTRAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN (II TRIMESTRE DE 2023 PR / I TRIMESTRE 2023)

Durante el segundo trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 3,5%, frente al primer trimestre de 2023

Gráfico 3. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
II trimestre de 2023P



3.3.6. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN TRIMESTRAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN (II TRIMESTRE DE 2023 pr / I TRIMESTRE DE 2023)

La disminución de 3,5% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: construcciones en minas y plantas industriales presentó una disminución de 27,1% y restó 3,6 puntos porcentuales a la variación trimestral; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas disminuyó su producción en 14,8% y contribuyó con 2,7 puntos porcentuales negativos a la variación trimestral total; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) disminuyó su producción trimestral en 11,7% y restó 0,8 puntos porcentuales a la variación trimestral total; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, registró una variación de -2,6% y aportó 0,2 puntos porcentuales negativos a la variación trimestral a precios constantes.

En contraste, carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registro un incremento de su producción en 6,8% y sumó 3,7 p.p. a la variación trimestral.

Cuadro 4. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2023^{Pr} / I trimestre 2023

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-3,5	-3,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-27,1	-3,6
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-14,8	-2,7
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-11,7	-0,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-2,6	-0,2
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	6,8	3,7

Fuente: DANE, IPOC.

3.3.7. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN TRIMESTRAL POR TIPO DE PRODUCTO 15 SUBCLASES (II TRIMESTRE DE 2023 PR / IV TRIMESTRE 2022)

La tabla 4 muestra las variaciones trimestrales y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la

CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases disminuyeron su producción a precios constantes con respecto al trimestre anterior y 8 subclases aumentaron su producción.

Tabla 4. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2023[Pr] / I trimestre 2023

	Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación trimestral total (pp)	Contribución a la variación trimestral del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**-3,5**	**-3,5**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	5,3	2,8	5,1
53213	Pistas de aterrizaje	-67,0	-0,2	-0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	79,7	1,1	2,1
53222	Túneles	4,3	0,0	0,0
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**6,8**	**3,7**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	10,4	0,4	6,1
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-57,3	-0,8	-12,2
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-27,9	-0,4	-5,6
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-11,7**	**-0,8**	
53241	Tuberías de larga distancia	-52,6	-3,2	-17,8
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	31,4	1,3	7,2
53252	Cables locales y obras conexas	-18,9	-0,9	-4,9
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	4,2	0,1	0,7
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-14,8**	**-2,7**	
53261	Construcciones en minas	-49,1	-4,2	-31,9
53262	Centrales eléctricas	13,5	0,6	4,7
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-27,1**	**-3,6**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-12,5	-0,3	-3,6
53290	Otras obras de ingeniería civil	1,4	0,1	1,0
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-2,6**	**-0,2**	

Fuente: DANE, IPOC.

La disminución en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes de -3,5% con respecto al primer trimestre de 2023, está explicada por las subclases de la siguiente manera: En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 5,3% y sumó 2,8 p.p. a la variación trimestral total y 5,1 p.p. a la variación trimestral del grupo. Por su parte, puentes y carreteras elevadas presentó un incremento de su producción con respecto al trimestre anterior de 79,7% y sumó 1,1 p.p. a la variación trimestral total y 2,1 puntos porcentuales a la variación trimestral del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas registró una disminución en su producción de 57,3% y restó 0,8 p.p. a la variación trimestral total y 12,2 puntos porcentuales a la variación trimestral del grupo a precios constantes; sistema de riego y otras obras hidráulicas de control de inundaciones disminuyó en 27,9% su producción y restó 0,4 p.p. a la variación trimestral total y 5,6 puntos porcentuales a la variación trimestral del grupo. En contraste, acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos, registró un incremento de 10,4% en su producción y aportó 0,4 p.p. a la variación trimestral total y 6,1 puntos porcentuales a la variación trimestral del grupo a precios constantes.

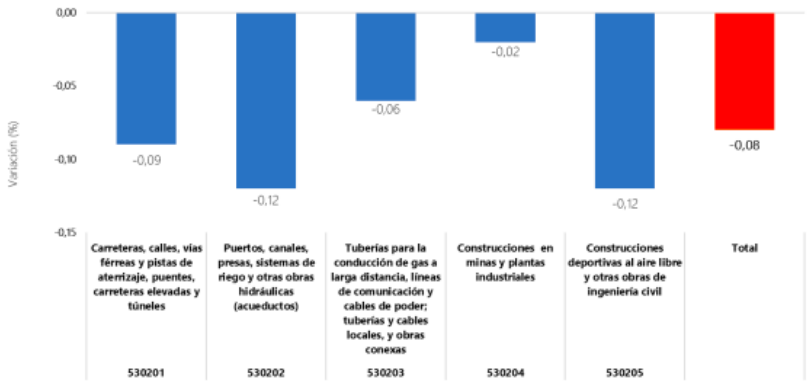
Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destacan las subclases tuberías de larga distancia que disminuyó su producción con respecto al trimestre anterior en 52,6% y restó 3,2 p.p. a la variación trimestral total y 17,8 puntos porcentuales a la variación del grupo y la subclase cables locales y obras conexas que registró una disminución de 18,9% y restó 0,9 p.p. a a variación trimestral total y 4,9 puntos porcentuales a la variación trimestral del grupo. En contraste, obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables), que tuvo un incremento de 31,4% y sumó 1,3 p.p. a la variación trimestral total y 7,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al trimestre anterior: la subclase construcciones en minas presentó una reducción en su producción de 49,1% y restó 4,2 p.p. a la variación trimestral total y 31,9 puntos porcentuales a la variación trimestral del grupo. Por su parte, la subclase central eléctricas aumentó su producción en 13,5% y sumó 0,6 puntos porcentuales a la variación trimestral total y 4,7 p.p. a la variación grupo. 530204.

Con respecto al grupo 530205 de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de -12,5% con respecto al trimestre anterior y restó 0,3 p.p. a la variación trimestral total y 3,6 puntos porcentuales a la variación trimestral del grupo. La subclase otras obras de ingeniería civil, aumentó su producción en 1,4% y sumó 0,1 puntos porcentuales a la variación trimestral total y 1,0 puntos porcentuales a la variación del grupo 530205.

3.4. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC v2 A.C. (%)
Total, nacional
Octubre 2023



Fuente: DANE, ICOCIV.

3.4.1. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V2.0 A.C

En octubre de 2023, la variación mensual del ICOCIV fue -0,08%, en comparación con septiembre de 2023. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,08%): Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron la misma variación mensual (-0,12% cada una) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,09%).

Por otra parte, las agrupaciones de: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,06%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,02%) se ubicaron por encima del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V2.0 al total.
Total nacional
Octubre (2023)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2023	2023
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	-0,09	-0,05
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,12	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,06	-0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,02	0,00
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,12	-0,01
Total		**100**	**-0,08**	**-0,08**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.4.2. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN 17 SUBCLASES CPC V2.0 A.C

Por subclases CPC, al comparar octubre de 2023 con septiembre de 2023, las mayores variaciones negativas de precios se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (-0,36%), Túneles (-0,30%) y Represas (-0,29%). En cuanto a las subclases que presentaron las mayores variaciones positivas, se encontraron: Centrales eléctricas y Puertos, vías navegables e instalaciones conexas presentaron la misma variación (0,06% cada una) y Tuberías de larga distancia (0,04%).

Tabla 2. ICOCIV Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2 A.C.
Total nacional
Octubre 2023

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2023	2023
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	-0,06	-0,03
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,08	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	-0,21	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,36	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,30	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,11	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,29	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,27	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,04	0,00
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,09	0,00
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,02	0,00
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-0,15	-0,01
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,09	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,06	0,00
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,26	-0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,08	-0,01
Total		**100,00**	**-0,08**	**-0,08**

Fuente: DANE, ICOCIV

3.4.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN GRUPOS DE COSTOS

EDUP
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

Por grupos de costos, en octubre de 2023, la mayor variación negativa de precio con respecto a septiembre de 2023 se presentó en: materiales (-0,44%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Octubre 2023

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2023	2023
Materiales	51,31	-0,44	-0,24
Herramienta Menor	2,14	0,00	0,00
Maquinaria	12,71	0,43	0,05
Equipos	6,18	0,05	0,00
Mano De Obra	16,89	0,08	0,01
Transporte	8,89	0,76	0,06
Equipos Especiales Para Obra	1,89	1,00	0,02
Total	**100,00**	**-0,08**	**-0,08**

Fuente: DANE, ICOCIV.

3.4.4. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V2.0 A.C.

En octubre de 2023, la variación del ICOCIV fue 8,95%, en comparación con diciembre de 2022. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentó una variación del año corrido por encima del promedio nacional (8,95%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (10,31%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (8,32%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (7,70%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (6,87%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,26%).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC al total.
Total nacional
Octubre (2023)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2023	2023
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	10,31	5,68
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,26	0,37
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	6,87	1,35
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	8,32	0,79
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	7,70	0,77
	Total	**100**	**8,95**	**8,95**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.4.5. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO SEGÚN 17 SUBCLASES CPC V2.0A.C.

Por subclases CPC y al comparar octubre de 2023 con diciembre de 2022, las mayores variaciones se evidenciaron en: Represas (11,21%), Puentes y carreteras elevadas (11,18%) y Tuberías de larga distancia (10,56%).

Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Cables locales y obras conexas (4,27%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (4,02%). (Tabla 5 – Anexo 3).

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V2.0 A.C.
Total nacional
Octubre 2023

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2023	2023
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	10,42	5,01
53212	Ferrocarriles	0,58	9,41	0,06
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	9,39	0,08
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	11,18	0,26
53222	Túneles	3,09	8,50	0,27
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	6,32	0,28
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	9,88	0,04
53233	Represas	0,03	11,21	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	4,02	0,04
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	10,56	0,27
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	7,38	0,34
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	7,37	0,48
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	4,27	0,25
53261	Construcciones en minas	4,91	9,00	0,44
53262	Centrales eléctricas	4,58	7,60	0,35
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	8,40	0,19
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	7,49	0,57
	Total	**100,00**	**8,95**	**8,95**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

3.4.6. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V2.0 A.C.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

En octubre de 2023, la variación del ICOCIV fue 9,27%, en comparación con el mismo mes de 2022. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentó una variación por encima del promedio nacional (9,27%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (10,47%) Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (8,18%), Construcciones en minas y plantas industriales (7,98%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,92%), y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,40%).

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC al total
Total nacional
Octubre (2023)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2023	2023
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	10,47	5,78
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,40	0,37
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,92	1,54
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	7,98	0,76
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	8,18	0,81
	Total	**100**	**9,27**	**9,27**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.4.7. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL SEGÚN 17 SUBCLASES CPC V2.0A.C.

Por subclases CPC y al comparar octubre de 2023 con octubre de 2022, las mayores variaciones se evidenciaron en: Represas (10,82%), Puentes y carreteras elevadas (10,79%) y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (10,63%).

Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Cables locales y obras conexas (6,00%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (4,01%). (Tabla 8 – Anexo 3).

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V2.0 A.C.
Total nacional
Octubre 2023

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2023	2023
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	10,63	5,12
53212	Ferrocarriles	0,58	9,43	0,06
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	9,70	0,09
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	10,79	0,26
53222	Túneles	3,09	8,20	0,27
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	6,52	0,29
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	9,74	0,04
53233	Represas	0,03	10,82	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	4,01	0,04
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	10,47	0,27
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	9,12	0,42
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	7,74	0,50
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	6,00	0,34
53261	Construcciones en minas	4,91	8,90	0,44
53262	Centrales eléctricas	4,58	7,00	0,32
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	8,58	0,20
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	8,06	0,62
	Total	**100,00**	**9,27**	**9,27**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

3.4.8. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL SEGÚN GRUPO DE COSTOS

Por grupos de costos, en octubre de 2023, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: equipos especiales para obra (12,75%), mano de obra (11,45%) y transporte (11,18%).

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Octubre 2023

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2023	2023
Materiales	51,31	8,52	4,62
Herramienta menor	2,14	5,31	0,11
Maquinaria	12,71	9,29	1,12
Equipos	6,18	7,62	0,43
Mano de obra	16,89	11,45	1,81
Transporte	8,89	11,18	0,90
Equipos especiales para obra	1,89	12,75	0,28
Total	**100,00**	**9,27**	**9,27**

Fuente: DANE -ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

3.5. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIO

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2023ᵖ / septiembre 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

3.5.1. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2023 / SEPTIEMBRE 2022)

En septiembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Septiembre 2023P / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,8	-12,1	0,0	1,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,8	-1,5	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,5	14,7	0,1	0,7
J	División 58	Actividades de edición	6,0	5,1	-1,9	2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	50,0	32,2	14,7	3,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,3	2,5	0,0	3,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	0,4	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,6	8,4	1,4	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13,9	15,4	0,0	-1,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,5	10,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,4	10,3	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,7	7,7	0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,4	-4,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,7	-2,1	-0,3	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,2	8,9	-0,1	1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,6	12,8	-0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,3	14,9	0,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,8	-3,1	0,2	1,1

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

3.5.2. VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2023 / SEPTIEMBRE 2022)

En septiembre de 2023, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2023ᵖ / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,3	2,4	-1,6	-2,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-11,1	-1,9	-4,2	-5,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,5	2,8	0,5	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-10,7	-5,1	-4,4	-1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,5	3,4	3,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,9	2,3	3,2	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,1	-5,4	-2,5	-1,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,6	-0,4	-0,6	-0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	4,4	-0,9	0,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	4,0	-1,9	0,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,1	3,2	2,9	-1,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,3	0,1	-2,0	0,4	-5,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	2,8	-8,7	-1,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,0	0,5	1,3	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3	-0,1	-0,1	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	2,4	2,4	0,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,9	1,7	1,0	0,2	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,8	0,7	1,2	-0,1	- -

Fuente: DANE – EMS

3.5.3. VARIACIÓN ANUAL DEL LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2023 / SEPTIEMBRE 2022).

En septiembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2023ᵖ / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,2	13,0	1,2	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,4	5,8	5,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,6	11,0	3,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	12,1	11,9	0,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,3	-1,3	1,0	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	7,9	4,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	17,5	16,7	0,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	14,2	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,0	8,8	1,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,7	10,9	0,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	7,9	2,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,1	3,9	7,9	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,4	12,8	-2,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,5	3,5	6,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	4,6	5,0	3,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,1	11,1	5,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	7,5	2,5	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,8	10,5	5,3	- -

Fuente: DANE – EMS

4. ASPECTOS LEGALES

4.1. MARCO REGULATORIO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Que el **artículo 2** de la **Constitución Política de Colombia** determina que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Que el **artículo 24** de la **Constitución Política de Colombia** determina que "Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia", con aplicación especifica por parte de la administración pública, como titular que posee la facultad de dominio del suelo, que garantiza el mantenimiento y adecuación a todos los ciudadanos y fija las condiciones de su utilización y de instalación para su actividad. Que el **artículo 209** de la **Constitución Política de Colombia** determina que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. Que el **artículo 288** de la **Constitución Política de Colombia** determina que la ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

	coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley. Que el **artículo 311** de la **Constitución Política de Colombia** establece que al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Que el **artículo 315** de la **Constitución Política de Colombia** determina que son atribuciones del alcalde: **1.** Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. **3.** Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. **9.** Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto. Que el **artículo 366** de la **Constitución Política de Colombia** determina que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.
Ley 105 de 1993	Que el **artículo 2** de la **Ley 105 de 1993** definió unos principios fundamentales relacionados con la soberanía del pueblo, la intervención del estado, la libre circulación y la seguridad. a. De la soberanía del pueblo: La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa por medio de

	sus representantes, en los términos que la Constitución establece. Corresponde al Estado garantizar la soberanía completa y exclusiva sobre el territorio, el espacio aéreo y el mar territorial. b. De la intervención del Estado: Corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas. c. De la libre circulación: De conformidad con los artículos 24 y 100 de la Constitución Política, toda persona puede circular libremente por el territorio nacional, el espacio aéreo y el mar territorial, con las limitaciones que establezca la ley. Que el **artículo 11** de la **Ley 105 de 1993** estableció los perímetros de transporte por carretera con el fin de poder establecer las competencias de los diferentes niveles del ejecutivo determinando que para este caso el perímetro distrital y municipal comprende las áreas urbanas, suburbanas y rurales y los distritos territoriales indígenas de la respectiva jurisdicción. Perímetros del transporte por carretera. Constituyen perímetros para el transporte nacional, departamental y municipal, los siguientes. c. El perímetro de transporte Distrital y Municipal comprende las áreas urbanas, suburbanas y rurales y los distritos territoriales indígenas de la respectiva jurisdicción. Que el **artículo 19** de la **Ley 105 de 1993** determino que la construcción y conservación. Corresponde a la Nación y a las Entidades Territoriales la construcción y la conservación de todos y cada uno de los componentes de su propiedad, en los términos establecidos en la presente Ley. Que el **artículo 20** de la **Ley 105 de 1993** determino la planeación e identificación de propiedades de la infraestructura de transporte. Corresponde al Ministerio de Transporte, a las entidades del Orden Nacional con responsabilidad en la infraestructura de transporte y a las Entidades Territoriales, la planeación de su respectiva

	infraestructura de transporte, determinando las prioridades para su conservación y construcción. Para estos efectos, la Nación y las Entidades Territoriales harán las apropiaciones presupuestales con recursos propios y con aquellos que determine esta Ley.
Ley 715 de 2001	Que el **artículo 76** de la **Ley 715 de 2001** determino las Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: **76.4. En materia de transporte** **76.4.1.** Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente. Las vías urbanas que forman parte de las carreteras nacionales seguirán a cargo de la Nación. **76.4.2.** Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.
DOCUMENTO CONPES 3311 DE 2004	Que el **DOCUMENTO CONPES 3311 DE 2004** que determina que el transporte por carretera es un sector estratégico para la construcción del presente y futuro de Colombia. No sólo por su relación directa con el desarrollo y competitividad del país, sino por el papel fundamental que juega en la integración de las regiones y en la construcción de una identidad nacional. La distribución de competencias sobre la red vial en Colombia obedece a un proceso de descentralización de las labores de construcción y mantenimiento de la red, establecida a partir del año 1993 mediante la expedición de la Ley 105, donde se determinó que la Nación se responsabilizará a través de la red nacional o primaria de carreteras denominadas "Troncales y Transversales". Por su parte los departamentos y los municipios se encargan

Edup
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

	de las carreteras que, por su localización y funcionalidad, se designan como secundarias o terciarias, respectivamente.
Ley 1682 de 2013	Que el **artículo 2** de la **Ley 1682 de 2013** determino que la infraestructura del transporte es un sistema de movilidad integrado por un conjunto de bienes tangibles, intangibles y aquellos que se encuentren relacionados con este, el cual está bajo la vigilancia y control del Estado, y se organiza de manera estable para permitir el traslado de las personas, los bienes y los servicios, el acceso y la integración de las diferentes zonas del país y que propende por el crecimiento, competitividad y mejora de la calidad de la vida de los ciudadanos. Que el **artículo 5** de la **Ley 1682 de 2013** determino las acciones de planificación, ejecución, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de los proyectos y obras de infraestructura del transporte materializan el interés general previsto en la Constitución Política al fomentar el desarrollo y crecimiento económico del país; su competitividad internacional; la integración del Territorio Nacional, y el disfrute de los derechos de las personas y constituye un elemento de la soberanía y seguridad del Estado. Debido a ello, el desarrollo de las acciones antes indicadas constituye una función pública que se ejerce a través de las entidades y organismos competentes del orden nacional, departamental, municipal o distrital, directamente o con la participación de los particulares.
Ley 1551 de 2012	Que el **artículo 6** de la **Ley 1551 de 2012** El artículo 3° de la Ley 136 de 1994 quedará así: Corresponde al municipio: 23. En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal. Continuarán a cargo de la Nación, las vías urbanas que formen parte de las carreteras nacionales, y del Departamento las que sean departamentales.

4.2. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Que mediante Acuerdo No. 01 de 2023 la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Urbana del Pacífico – EDUP aprobó el manual de contratación, con el fin de que de manera eficiente se realizar contrataciones a raíz de su objeto.

En desarrollo de su actividad industrial y comercial, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Urbana del Pacifico - EDUP, se regirán por el Manual de Contratación y las normas civiles y comerciales aplicables, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y su actividad contractual estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

En cumplimiento del artículo 13 Y 19 de del Acuerdo 005 de 2020, el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante CONTRATACIÓN DIRECTA, de igual manera se regirá por lo establecido en el Acuerdo No. 01 de 2023 que obedece al giro ordinario del negocio conforme lo establecido en objeto social y las actividades asociadas a la gestión habitual de la empresa, esto conforme el parágrafo del artículo 56 de la Ley 2195 de 2022.

> *"una disposición restrictiva, en la medida en que consagra una excepción a una regla general, la interpretación que amerita es literal, más aun tratándose de un precepto con un sentido más aun tratándose de un precepto con un sentido claro, al tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del Código Civil. Esto por cuanto, revisado el texto de esta preceptiva, resulta palmario que lo dispuesto por el Congreso de la República, en ejercicio de la libertad de configuración normativa que le asiste, fue excluir de los documentos tipo a la contratación relacionada con el giro ordinario de las instituciones de educación superior públicas, las empresas sociales del Estado, las sociedades de economía mixta y las empresas industriales y comerciales del Estado…. (Concepto C-086 de 2022, Colombia Compra eficiente)"*

5. ANALISIS DE LA OFERTA

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores.

Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores que pueden ser contratistas, al igual que en las clasificaciones de constructores viales.

Por otra parte, se procedió a revisar una base de datos con empresas de Choco que estuviesen dedicadas a procesos de ingeniería y obras públicas para tener un punto de referencia objetivo del número de posibles proponentes que pudiesen desarrollar las obras requeridas y se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	MUNICIPIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	NÚMERO DE EMPRESAS
1	QUIBDO	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	807
2	ISTMINA		93
3	RIOSUCIO		36
4	CONDOTO		33
5	BAJO BAUDO		32
6	ACANDI		29
7	MEDIO BAUDO		24
8	ALTO BAUDO		22
9	BAHIA SOLANO		22
10	TADO		21
11	RIO QUITO		20
12	UNION PANAMERICANA		17
13	NUQUI		16
14	BOJAYA		15
15	CARMEN DEL DARIEN		15

Edup
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

6. ANALISIS DE DEMANDA

El objetivo del estudio de demanda es registrar como referencia como han sido los procesos de contratación con objetos similares, bajo que modalidad de contratación, que cuantías se han manejado, entre otros. Por lo que a continuación se relacionan algunos procesos que fueron revisados a través de la plataforma SECOP II de la Contraloría General de la Nación.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

IMPULSA MAS S.A.S

Precio estimado total:	25.953.621,87 COP
Número del proceso	SGR-SA-005-2023
Título:	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y ANDENES DE UN TRAMO DE LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 11 Y 12, REPOSICION
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y ANDENES DE UN TRAMO DE LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 11 Y 12, REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE UN TRAMO DE LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 11 Y 12 Y CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO LONGITUDINAL EN UN TRAMO DE LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 11 Y 13 DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

ALCALDIA MUNICIPAL CONTRATACION SANTANDER

Precio estimado total:	29.317.673 COP
Número del proceso	C-MIC-030-2023
Título:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA LP-001-2023 (CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 Y 6A Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO CALLE
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso en evaluación y observaciones
Descripción:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA LP0012023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 Y 6A Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 Y 6A DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION SANTANDER
Tipo de proceso	Mínima cuantía

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

EICE-EDUH APARTADO

Precio estimado total:	61.228.122 COP
Número del proceso	CONTRATO INTERVENTORIA 051-2023
Título:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

EDURHA

Precio estimado total:	82.906.128 COP
Número del proceso	EDU-OS-INT-021-2023
Título:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RIGIDO EN LAS VIAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MUTATA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RIGIDO EN LAS VIAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MUTATA
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. PARTE 2, TITULO 1, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LOS LINEAMIENTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

El presente Proceso de contratación NO está cobijado por un Acuerdo Comercial.

8. ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS Y RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

	Numérica	Histórica			Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			10

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de los servicios o bienes requeridos	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o bienes a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la EDUP en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

2.1. FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	EDUP	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	CONTRATISTA	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	EDUP	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	EDUP CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	EDUP CONTRATISTA	Permanente y consulta actualización normativa.	Permanente

9. GARANTÍAS

Las pólizas que ampararán los riesgos del contrato de Interventoría tendrán como asegurado y beneficiario a la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacifico – EDUP identificada con el NIT. 901.653.745-9 y el Municipio de Condoto – Chocó identificado con NIT. 891.680.057-9.

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Quince por ciento (15%) del valor total del contrato	Vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses mas
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años mas
Calidad del servicio	Quince por ciento (15%) del valor total del contrato	Vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses mas

En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución de este, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por veinticuatro (24) meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, se deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al Contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el Contratista.

10. SUPERVISIÓN

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de

actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente estudio será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

La supervisión del proceso será ejercida por la persona que sea designada por parte del señor **YEFERSON MORENO MATURANA** en calidad de representante legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO -EDUP**, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en normas técnicas y seguridad social.

Dado en el Municipio de Condoto - Choco, a los nueve (9) días del mes de enero del año 2024.

YEFERSON MORENO MATURANA
Rep. Legal EDUP

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO